



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO**

La Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, la Coordinación del Programa Estatal Estilos de Vida Saludable y la Oficina de Rincones de Lectura en unión con el Programa Nestlé por Niños Saludables; con fundamento en el artículo 9 fracción IV, 10, 11, 21 de la Ley Núm. 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción II y III, 97, 98 de la Ley Núm. 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción II, 7 inciso B) fracción XX y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**CONVOCAN AL CONCURSO ESTATAL  
"Una pizca de lectura para Niños Saludables".**

**Objetivo:** Generar material de apoyo para docentes y padres de familia, que favorezca el fomento a la lectura y promueva la alimentación saludable en las escuelas de Educación Básica del Estado de Veracruz.

**BASES**

**PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES**

- Podrán participar alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, públicos y privados en todas sus modalidades para conformar el libro de cuentos **"Una pizca de lectura para Niños Saludables"**, el cual se integrará con los cuentos que resulten seleccionados en esta edición.
- Los concursantes se comprometen, bajo su responsabilidad, a presentar textos que no participan en otros concursos literarios, y que no hayan sido enviados a editoriales para su valoración.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases contenidas en este documento.

**SEGUNDA. DE LOS CUENTOS**

- Los cuentos deberán caracterizarse por:
  - I. Ser creaciones inéditas y originales.
  - II. Promover la alimentación saludable, los valores y la unión familiar que propicia la comida; eligiendo alguno de los siguientes temas:
    - a) Elige alimentos nutritivos. (Alimentos del plato del bien comer).
    - b) Mide tus porciones.
    - c) Actívate diariamente.
    - d) Hidrátate diariamente.
  - III. Estar dirigidos a un grupo de edad de 3 a 15 años.

- IV. La temática de los cuentos deberá ser coherente con las directrices de la convocatoria.
- V. La extensión del texto deberá ser de ½ a 3 cuartillas, tamaño carta, escritos en Word, letra Arial 12 e interlineado 1.5
- VI. Las propuestas deberán enviarse en archivo electrónico, formato editable (Word).  
No participarán textos que no sean enviados por correo electrónico.
- VII. Junto con la obra, deberá enviarse el **Anexo 1** en formato PDF. En el documento los participantes escribirán su nombre completo, fecha de nacimiento, nivel educativo, grado que cursan, nombre de la escuela con clave, número telefónico y correo electrónico del plantel.  
La dirección electrónica para descargar el **Anexo 1** se encuentra al final del de las bases.
- VIII. El texto ganador se podrá modificar por razones de edición, en caso que sea necesario.
- IX. La autoría del cuento se le acreditará al alumno y a la escuela de donde procede.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



#### TERCERA. DE LAS FECHAS DE REALIZACIÓN

-La recepción de los cuentos será vía correo electrónico: [convocatorias.esvisa@msev.gob.mx](mailto:convocatorias.esvisa@msev.gob.mx) a partir de la publicación de la presente con fecha límite al 31 de mayo de 2019.

- a) La selección de los cuentos ganadores será durante el mes de junio de 2019.
- b) La lista de los alumnos ganadores se publicará en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx) el 28 de junio 2019.

#### CUARTA. DE LA SELECCIÓN

-El jurado calificador, seleccionará cinco cuentos de cada nivel educativo que cumplan con los aspectos a evaluar, de acuerdo a las bases de esta convocatoria.

#### QUINTA. DEL JURADO

El jurado calificador se integrará por representantes de la Coordinación del Programa Estatal Estilos de Vida Saludable, la Oficina de Rincones de Lectura, la empresa Nestlé y un especialista en Cuentos.

#### SEXTA. DE LA PREMIACIÓN

-Los 15 cuentos ganadores formarán parte del libro **"Una pizza de lectura para Niños Saludables"**.

-Los autores y las escuelas ganadoras recibirán un reconocimiento de participación.

#### SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### OCTAVA. TRANSITORIO

ÚNICO. Las controversias que pudieran suscitarse durante la selección de los cuentos, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, la Coordinación del Programa Estatal Estilos de Vida Saludable y la Oficina de Rincones de Lectura, cuya decisión será inapelable.

Xalapa, Equez., Ver., abril de 2019.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

## ANEXO 1

Liga electrónica para descargar el Anexo 1

[https://drive.google.com/file/d/1hAgf-VfF56vsVNZIZw2BgcmR-lq\\_ashk/view](https://drive.google.com/file/d/1hAgf-VfF56vsVNZIZw2BgcmR-lq_ashk/view)